

# LAS MUJERES Y LA FRONTERA: OBSERVACIONES SOBRE LA VISIÓN DE LA MUJER MORISCA

---

ENRIQUE GOZALBES CRAVIOTO  
HELENA GOZALBES GARCÍA

## LA HISTORIA DE LAS MUJERES

Como es bien sabido el tema de la Historia de las mujeres constituye una de las aportaciones más novedosas de la historiografía más reciente, y acerca de la que ha tenido importantes aportaciones nuestra homenajeada, la profesora Cristiana Segura. No vamos a extendernos sobre algo que constituye una obviedad, bien conocida por parte de todos<sup>1</sup>. Sin embargo, junto a esta constatación, no es nada difícil encontrar la complementaria: podemos rebuscar en la bibliografía acerca de cualquier tema histórico, incluido el de los moriscos en el Reino de Granada, para vislumbrar que la mujer era hasta hace bien poco la gran ausente, la gran silenciada de la atención prestada a una minoría<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> GARRIDO, E.; SEGURA, C.; ORTEGA, M., y FOLGUERA, P.: *Historia de las mujeres en España*, Madrid, 1997; DEL VAL, M. I.; SANTO TOMÁS, M.; DUEÑAS, M. J., y DE LA ROSA, C. (Coords.): *La Historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid, 2004.

<sup>2</sup> BARRIOS AGUILERA, M.: *Granada morisca. La convivencia negada*, Granada, 2002, destaca este hecho como característico de la revisión histórica.

Basta también con revisar la principal producción bibliográfica sobre los moriscos, especialmente nos referimos con ello a las monografías más clásicas de Joan Reglá, de Julio Caro Baroja, de Gallego Burín y Gamir Sandoval, o la más completa y reciente de Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, para detectar que las mujeres sólo aparecen de simple pasada, en lo concerniente a determinados aspectos tales como los baños y costumbres, o a los lazos familiares, como elementos siempre secundarios en el discurso histórico<sup>3</sup>. La mujer no dejaba de ser otra cosa que el complemento necesario pero silenciado, de una sociedad que puede caracterizarse con la frontera cristiano-islámica como definitoria.

Esta reconstrucción era lógica en la época en la que se elaboraron estos trabajos, y siguió las pautas generales de la elaboración histórica propia de aquel momento. Fue en los años ochenta del siglo XX cuando en España se comenzaron a incorporar estudios e investigaciones sobre la Historia de las mujeres. En este hecho influyó por un lado el influjo historiográfico, que ciertamente ya era decadente en esa época, de la Escuela francesa de los *Annales*, pero también los planteamientos crecientes de la “pos-modernidad” (Historia en migajas o deconstruida), al tiempo que el impacto de los planteamientos feministas, y la incorporación de la mujer a la investigación y a las lecturas históricas. Tampoco está alejado de ello otra tradición historiográfica, la del mundo anglosajón, con la *New Social History*, y las tendencias al estudio sobre la “gente corriente”<sup>4</sup>.

En el desarrollo y en la propia la fundamentación teórica de estos estudios en España, la profesora Cristina Segura Graiño ha tenido un papel primordial, por lo que este homenaje que le realizamos en el presente volumen nos parece tan justo como procedente, aunque la investigadora no haya desarrollado en concreto la temática de la mujer morisca. En cualquier caso, nos parece importante su apuesta por la introducción de elementos del feminismo en el análisis de la Historia, así como su valoración de que para la Historia de las mujeres resulta un planteamiento más eficaz la división en dos períodos, las mujeres en las sociedades preindustriales

---

<sup>3</sup> REGLÁ, J.: *Estudios sobre los moriscos*, Valencia, 1971 (recopilación de trabajos publicados entre 1953 y 1963); Caro Baroja, J.: *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de Historia Social*, Madrid, 1957 (2<sup>a</sup> ed., Madrid, 1976); A. Gallego Burín y A. Gamir Sandoval, *Los moriscos del Reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554*, Granada, 1968; A. Domínguez Ortiz y B. Vincent, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, 1978.

<sup>4</sup> DEL VAL, M. I.: “A modo de introducción. La Historia en los albores del siglo XXI”, en DEL VAL, M. I., y otras: *La Historia de las mujeres*, pp. 26-27.

y en las industriales<sup>5</sup>. Como ella misma ha señalado, el fundamento teórico del que parte en su “concepción de la Historia de la Mujeres, y en la que ésta debe situarse, ya que la realidad social en la que se mueven las mujeres a lo largo de los siglos está condicionada por el cumplimiento de toda la serie de actuaciones que ellas hacen y que se denominan por el patriarcado tareas domésticas”<sup>6</sup>.

### LA HISTORIA DE LAS MUJERES MORISCAS

Pero centremos nuestra atención en el aspecto concreto de la mujer morisca. La historiografía sobre los moriscos, reconstruida y expuesta desde perspectivas diferentes y no siempre del todo completas, sin embargo ha encerrado hasta hace bien poco tiempo ese notable vacío en la atención centrada a las mujeres<sup>7</sup>. Este hecho indica que en buena parte la mujer morisca redoblaba el propio proceso de marginalidad por cuanto, de un lado, su protagonismo era negado como miembro de una minoría no enteramente asimilada, y del otro, redoblaba su no visibilidad como miembro femenino de la comunidad. Tal y como señalaron en su día Natalie Zemon Davis y Arlette Farge, nos encontramos con una situación de “doble coerción: la del sexo y la del grupo social en el que se ha nacido: el camino femenino no es simple, pero se ha querido comenzar por su trazado, pues pone la vez de manifiesto una condición social y múltiples maneras de apropiarse de ella”<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> En la amplísima bibliografía de la autora, especialmente con trabajos dedicados a la Edad Media, resulta difícil resaltar trabajos concretos. En cualquier caso, sobre aspectos historiográficos generales, podemos destacar SEGURA GRAÍÑO, C.: “La construcción de la Historia de las mujeres”, *Revista de Historiografía*, 2, 2005, pp. 10-14; “Veinticinco años de Historia de las mujeres en España”, *Memoria y civilización. Anuario de Historia de la Universidad de Navarra*, 9, 2006, pp. 85-107; “La Historia sobre las mujeres en España”, *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 10, 2008, pp. 274-292.

<sup>6</sup> SEGURA GRAÍÑO, C.: “Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales”, en DEL VAL, M. I., y otras, pp. 229-230.

<sup>7</sup> Sobre la historiografía española acerca de los moriscos, vid. sobre todo trabajos muy valiosos de MÁRQUEZ VILLANUEVA, F.: *El problema morisco (desde otras laderas)*, Madrid, 1991; GARCÍA CÁRCEL, R.: “La historiografía de los moriscos españoles: aproximación a un estado de la cuestión”, en IZQUIERDO, J., y SÁNCHEZ, P. (Coords.): *Clásicos de la Historia social de España. Una selección crítica*, Madrid, 2000, pp. 153-192; BUNES, M. A.: *Los moriscos en el pensamiento histórico*, Madrid, 1983; PERCEVAL, J. M.: *Todos son uno: arquetipos, xenofobia y racismo. La imagen del morisco en la monarquía española durante los siglos XVI y XVII*, Almería, 1997; CANDAU CHACÓN, M. L.: *Los moriscos en el espejo del tiempo*, Huelva, 1998.

<sup>8</sup> DAVIS, N. Z., y FARGE, A.: “Introducción”, en *Historia de las mujeres. III. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Madrid, 2006.

De esta forma, la imagen tradicional presenta a un morisco más o menos guerrero que no está dispuesto a aguantar la opresión de la autoridad cristiana, mientras el papel de la mujer morisca aparentaba ser mucho más irrelevante, desde luego bastante más pasivo. No tiene nada de extraño que historiadores e historiadoras recientes hayan intentado acabar con aquel mito que ha dominado durante siglos en la representación de la mujer morisca, y en su lugar plantear una visión más objetiva, variada y completa. No obstante, como suele ocurrir en otras muchas cuestiones, para el caso que nos ocupa también existen algunas excepciones, en las que la mujer morisca no era objeto de atención monográfica, aunque sí ocupaba un papel importante, con cierto co-protagonismo, en un análisis histórico sin duda menos sesgado al mirarse con más detalle la documentación.



Fig. 1. Mujer morisca de Granada (1529) según un grabado del alemán C. Weiditz.

El primer caso estuvo probablemente ligada también al influjo de la tradición anglosajona de los *Women Studies*; la mujer tendrá presencia importante y ciertamente protagonista en los relatos de la ya muy antigua monografía de María Soledad Carrasco Urgoiti, acerca del moro y morisco de Granada en la literatura,

trabajo en el que las mujeres aparecen compartiendo protagonismo de análisis con los hombres, pero ello sobre todo deriva además de las propias condiciones de la documentación utilizada, en especial los romances de frontera o la literatura romántica<sup>9</sup>. No obstante, la aparición de la mujer en toda esa aventura literaria no deja de estar directamente tamizada por los escritos formulados desde perspectivas masculinas.

El segundo caso, aún más significativo, en unos momentos en los que se iniciaba la renovación historiográfica, vendría representada por la monografía de Mercedes García Arenal sobre los moriscos en el Tribunal inquisitorial de Cuenca, donde ya se asentaron algunos datos importantes<sup>10</sup>. En concreto, García Arenal analizaba la acción de la Inquisición en relación con la mujer, obteniendo por vez primera conclusiones de gran valor acerca de la propia actitud de las mujeres. Y ello era así en la medida en la que la reacción inquisitorial era producto de la posición adoptada por la mujer. El trabajo de Mercedes García Arenal, por mucho que no tuviera a la mujer como elemento central, comenzó a aportar datos sobre la relación entre moriscas e Inquisición, en la medida en la que fueron objeto de represión a partir de sus actitudes.

Por otra parte, debemos hacer referencia a los estudios de Bernard Vincent, que lo pondrán en contacto con la cuestión de la mujer a la hora, sobre todo, de analizar la sociedad morisca. Sus conclusiones en buena parte abrieron una nueva etapa en el estudio de la cultura morisca, y han sido aceptadas y marcado camino en estos momentos<sup>11</sup>. Refiriéndonos, en este caso a la mujer morisca, el hispanista francés comienza a otorgar una gran importancia a sus funciones, en tanto en cuanto las podían diferenciar de las mujeres pertenecientes a otras comunidades; por un lado se dedicaba a la educación de los hijos y a las faenas del hogar, cuestión no diferente; su trabajo fuera del mismo constituía un aporte, que con mucha frecuencia, era indispensable para la economía familiar; en tercer lugar, se convirtió en la gran trasmisora de las señas de identidad comunitaria.

Con ello damos entrada ya a la última década del siglo XX en el que el tema de la mujer morisca se reflejará en la historiografía en algunas ocasiones. En 1995

---

<sup>9</sup> CARRASCO URGOITI, M. S.: *El moro de Granada en la literatura (del siglo XV al XIX)*, Madrid, 1956 (reed. con estudio preliminar de J. Martínez Ruiz, Granada, 1989).

<sup>10</sup> GARCÍA ARENAL, M.: *Inquisición y moriscos. Los procesos del Tribunal de Cuenca*, Madrid, 1978; citaremos por la 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1987.

<sup>11</sup> VINCENT, B.: "Las mujeres moriscas", en DUBY, G., y PERROT, M. (Dir.): *Historia de las mujeres. II. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Madrid, 1992, pp. 584-595.

el VII Symposium Internacional de Estudios Moriscos se dedicó precisamente al estudio de la familia morisca, si bien no fueron muchas las aportaciones centradas en la mujer<sup>12</sup>. Las aportaciones presentadas, no obstante, aportarán algunos datos sobre actividades e identidades de la mujer morisca.

El balance del actual estado de los estudios indica con claridad que la función de la mujer morisca debe ser valorada como uno de los más manifiestos factores de la continuidad de algunas costumbres propias de aquella comunidad. En este sentido debemos hacer referencias a trabajos de diversos investigadores que han centrado la atención en aspectos diferentes. Observaremos algunos de los temas, que nos parecen significativos, sin pretender en absoluto el agotar el amplio abanico de las cuestiones suscitadas por el análisis social de la mujer morisca.

#### LA DEMOGRÁFÍA DIFERENCIAL: LA MORISCA Y LA FAMILIA

Un aspecto que recorre de forma transversal una buena parte de los estudios que se han publicado sobre la mujer morisca está en relación con la familia y con la propia reproducción, en la medida en la que se plantea la posible existencia de una demografía particular. En este sentido era tópica la imputación del influjo en una situación conducente al desequilibrio demográfico, en la medida en la que mujeres y hombres moriscos accedían al matrimonio en fechas más tempranas, y con ello tenían una mayor descendencia que la sociedad cristiana mayoritaria.

En este sentido, las expresiones justificantes de la expulsión por parte de Aznar Cardona son bien significativas: *su intento era crecer y multiplicarse en número como las malas yerbas.... Casaban sus hijos de muy tierna edad, pareciéndoles que era sobrado tener la hembra once años y el varón doce..... multiplicábanse por extremo, porque ninguno dejaba de contraer matrimonio, y porque ninguno seguía el estado anexo a esterilidad de generación carnal, poniéndose Fraile, ni Monja*<sup>13</sup>.

Bernard Vincent intentó vislumbrar en el medio de la mujer morisca una sensibles diferencias en la formulación de la familia a través de la poligamia. La práctica de esa concepción, como un elemento de resistencia de la mujer morisca, retomaría con mucha fuerza, y de una forma incluso pública, como en el caso concreto de la poligamia, en el terrible acontecimiento de frontera en la gran su-

---

<sup>12</sup> TEMIMI, A. (ed.): *Actes du VII Symposium International d'Etudes Morisques. Famille morisque: femmes et enfants*, Zaghouan, 1997.

<sup>13</sup> AZNAR CARDONA, Pedro: *Expulsión justificada de los moriscos españoles*, Huesca, 1612, fol. 37.

blevación de las Alpujarras<sup>14</sup>. No obstante, como muy bien señala Vincent no se debe caer en el error de pensar que ésta fue una situación generalizada. La poligamia fue ocasional entre la población morisca ya que, entre otras cosas, únicamente estaban en condiciones de mantener más de una esposa con sus respectivos hijos, aquellos moriscos más ricos, y por el otro lado, la propia y especial vigilancia que se realizaba dificultaba que la poligamia fuera un elemento que tuviera una presencia importante.



Fig. 2. Familia morisca según un grabado del alemán C. Weiditz (1529).

Todo ello fue destacado en una literatura denostadora del morisco como la posible causa del incipiente crecimiento de población morisca, frente a la natalidad que era sensiblemente más baja en el seno de la comunidad cristiana vieja; recordemos el texto de Aznar Cardona. El ataque debe ser entendido bajo la propia mentalidad de la época (mentalidad poblacionista) un mayor número de habitantes se traduce en el aumento del poder de aquella población. Como destacó Vincent, algunas prácticas matrimoniales moriscas, podían justificar el aumento demográfico.

<sup>14</sup> VINCENT, B.: “La famille morisque”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 5, 1978, pp. 469-483.

co de la población cristiana nueva (edad precoz en el matrimonio, escaso celibato entre las mujeres moriscas, prácticas endogámicas...).

Por su parte, Margarita Birriel Salcedo ha sido bastante más escéptica al analizar la posible demografía diferencial de los moriscos<sup>15</sup>. La autora ha considerado que algunas consideraciones generales en relación con la mujer y el matrimonio no son del todo constatables, y que algunas de las afirmaciones de la época podían proceder del miedo y contener un fuerte sesgo etnocéntrico: “hay lugares comunes que se han ido repitiendo durante años y que ya han sido matizados o cuestionados por la historiografía más reciente, como es el caso de la alta fecundidad de las moriscas, hecho que por ahora no podemos comprobar estadísticamente, aunque parece ser cierto que existe una fecundidad superior de las moriscas.....de la edad del matrimonio podríamos decir otro tanto, pero es que además ya sabemos que no es tan baja como los polemistas señalaban, sí inferior a las cristianas viejas pero ligeramente inferior”<sup>16</sup>.

Las fuentes utilizadas en ocasiones, así como otras disponibles, no ofrecen una respuesta definitiva al problema del hipotético mayor crecimiento de la población morisca. Debe tenerse en cuenta que la propia situación de marginalidad de los moriscos conducía en ocasiones a la propia dificultad de su crecimiento demográfico. Ya Lapeyre señaló en su día (1959), en la comparación de censos de 1565-1572 y 1609, que los moriscos valencianos habían crecido casi en un 70% frente al 45% de los cristianos viejos, lo que apunta a favor de su mayor reproducción. Sin embargo, otros datos aportados al debate distan mucho de ser concluyentes<sup>17</sup>. De hecho, el estudio de Bravo Caro sobre los registros parroquiales en la población malagueña de Comares indicaba que en las familias moriscas de esta población había un predominio de familias con un solo hijo, mientras las que tenían cuatro o más hijos no superaban el 15%. En este sentido, este caso muestra que incluso la media por unidad familiar de los moriscos era inferior a la de los cristianos viejos en esta misma población<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> BIRRIEL SALCEDO, M.: “Guardianas de la tradición. Algunas reflexiones sobre mujeres y género en la historiografía morisca”, en VILLAR GARCÍA, B. (Coord.): *Vida y recursos de las mujeres en la España del Antiguo Régimen*, Málaga, 1997, pp. 13-25.

<sup>16</sup> BIRRIEL SALCEDO, M.: P. 20.

<sup>17</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., y VINCENT, B.: Pp. 84-85.

<sup>18</sup> BRAVO CARO, J. J.: “La familia morisca a través de los registros parroquiales”, en TEMIMI, A.: *Actes du VII Symposium International d'Etudes Morisques. Famille morisque: femmes et enfants*, Zaghouan, 1997, pp. 33-48.

Sin duda, son muchos los casos que pueden aportarse y que podrían dirigirse en direcciones contrapuestas. Sobre todo porque la visión anti-morisca se fragua en unos momentos de despliegue de la comunidad en determinados territorios, el Reino de Granada antes de la revuelta de las Alpujarras, y el Reino de Valencia, pero resulta muy lógico que en momentos de represión, y en comunidades concretas más reducidas, ese incremento no tuviera por qué ser real, y lo que interesa es la visión de conjunto. En realidad la “demografía diferencial” podría explicarse sobre todo por la pobreza demográfica castellano-aragonesa que, auspiciada por el sacerdocio, por la milicia y la emigración americana, provocaba una situación de estacionamiento poblacional<sup>19</sup>. En ese contexto, pequeñas diferencias en una dinámica demográfica del Antiguo Régimen podían ser suficientes para explicar llamativas diferencias en poco tiempo en algunas comunidades concretas.

#### ASPECTO FÍSICO Y VESTIMENTA

Otro de los aspectos analizados en ocasiones ha sido el referido a la imagen física de la mujer morisca. La visión que Bernard Vincent de forma colateral trazó, a base de pinceladas sobre la mujer morisca, por ejemplo se ha manifestado a la hora de discutir el aspecto físico de los moriscos; el investigador destacaba como en las referencias castellanas las mujeres moriscas aparecen con atribuciones como “buen gesto”, “buenas carnes”, “buena gracia”, “hermosa”, etc, todo lo cual evidencia una atracción que no las podía hacer muy diferentes en el aspecto a sus congéneres cristianas viejas<sup>20</sup>.

Y debemos también tener en cuenta, en general, la observación de Pedro de Valencia, que refleja que ni mujeres ni hombres tenían rasgos físicos diferentes: *todos estos moriscos en cuanto a la compleción natural y por el consiguiente cuanto al*

---

<sup>19</sup> AZNAR CARDONA, Pedro: *Expulsión justificada*, op. cit.: *todos se casavan, pobres y ricos, sanos y cojos, no reparando como los cristianos viejos que si un padre de familias tiene cinco, o seys hijos, con casar dellos el primero, o la mayor dellas se contenta, procurando que los otros sean clérigos o monjes o frayles o soldados, o tomen estado de beatas y continentess*.

<sup>20</sup> VINCENT, B.: “¿Cuál era el aspecto físico de los moriscos?”, *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y Sociedad*, Granada, 1985, pp. 303-313. Debe tenerse en cuenta también el trabajo de LÓPEZ-BARALT, L.: “La estética del cuerpo entre los moriscos del siglo XVI o de cómo la minoría perseguida pierde sus rostros”, *Le corps dans la société espagnole des XVI et XVII siècles*, París, 1990, pp. 335-348, que muestra como más allá de los gustos originales de los moriscos (que podían pasar por mujeres metidas en carnes), la minoría oprimida terminó por querer parecerse a sus opresores. Sobre prendas, vid. GARCÍA PARDO, M.: “Las moriscas granadinas: notas para su estudio”, *VII Simposium International*, pp. 116-130.

*ingenio, condición y brío, son españoles como los demás que habitan en España, pues ha casi 900 años que nacen y se crían en ella, y se echa de ver en la semejanza y uniformidad de los talles con los demás moradores della<sup>21</sup>.*

Las propias recriminaciones de la literatura anti-morisca en lo que incidían no era en el aspecto físico, como tal, sino en el problema de la vestimenta o del velo. Incluso, lo que vemos como recriminación en Aznar Cardona es lo contrario del velo, por reflejar ya un estado de deterioro de la comunidad morisca en los años finales de su existencia en España: *las mujeres de la misma suerte, con un corpezito de color, y una saya sola de forraje amarillo, verde o azul, andando en todos tiempos ligeras y desembaraçadas, con poca ropa, casi en camisa, pero muy peynadas las jóvenes, lavadas y limpias.*

Como destacó Bernard Vincent, frente a los hombres que poco a poco fueron abandonando los trajes moriscos, las mujeres los siguieron utilizando con el paso del tiempo, perpetuando esa imagen de la mujer morisca de Granada que en 1529 plasmaba en sus láminas Christoph Weiditz, con la representación de sus vestimentas, pero también del cuidado y limpieza de la casa, la compañía de sus niños, o paseos por la calle<sup>22</sup>. También algún tiempo más tarde vestimentas y aspectos similares aparecen en los dibujos de Hoefnagle para la obra de Braun *Civitates Orbis Terrarum*.

Ejemplos al respecto pueden multiplicarse, por ejemplo en los capítulos de la junta de Madrid de 1526 que recuerda Mármol Carvajal: *que no se hiciesen de nuevo... ni otra suerte de vestido de los que se usaban en tiempo de moros... Y porque no se perdiessen de todo punto los vestidos moriscos que estaban hechos, se les dio licencia para que pudiesen traer los que fuesen de seda o tuviesen seda en guarniciones, tiempo de un año, y los que fuesen de solo paño, dos años... Y durante los dos años, todas las mujeres que anduviesen vestidas a la morisca llevasen las caras descubiertas por donde fuesen, porque se entendió que por no perder la costumbre que tenían de andar con los rostros atapados por las calles...*<sup>23</sup>.

Y también, podemos naturalmente, reflejar los datos recogidos en el celebre Memorial de Francisco Nuñez Muley, que refleja la situación en Granada en 1567.

---

<sup>21</sup> VALENCIA, Pedro de: *Tratado acerca de los moriscos*, B. N. de Madrid, Ms. 7845, fol. 9.

<sup>22</sup> WEIDITZ, C.: *Das Trachtenbuch des Christoph Weiditz von seinen nach Spanien (1529) und den Niederlanden (1531/32)*, Berlín, 1927.

<sup>23</sup> MÁRMOL CARVAJAL, Luis de: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, Madrid, 1852, p. 161.



Fig. 3. Mujer morisca de Granada en actividades de limpieza (según Weiditz).



Fig. 4. Mujer morisca granadina con la cara tapada (según Weiditz).

Como es bien sabido, su empeño constante era el de tratar de demostrar que el aspecto físico, del cuidado del cuerpo y de la vestimenta, correspondía a un hecho regional sin contenido religioso alguno, y hasta alejado de lo característico entre los turcos y en Berbería. No solo la vestimenta, en la que insistiría que la sábana blanca de la mujer era por su pobreza, sino que *menos se hallará que alheñarse las mujeres sea ceremonia de moros, sino costumbre para limpiarse las cabezas*, pero concluirá por rizar el rizo justificando la utilización del velo islámico: *pues querer que las mujeres anden descubiertas las caras, ¿qué es sino dar ocasión a que los hombres vengan a pecar, viendo la hermosura de quien suele aficionarse? Y por el consiguiente, las feas no habrá quien se quiera casar con ellas*".

De hecho, el trabajo publicado por uno de nosotros en anterior ocasión, hacía una particular incidencia en que lo único de lo que disponíamos con una mayor nitidez era de la imagen o visión de la mujer desde fuera, desde el exterior de ella y de su propia comunidad. En este sentido, señalábamos los distintos testimonios de los

viajeros europeos por la Granada del siglo XVI, para reflejar los aspectos que más les interesaron, y que no fueron otros que aquellos que representaban un exotismo: por un lado la vestimenta diferencial, y el propio hecho del uso del velo, y por el otro, su papel protagonista en las fiestas y zambras<sup>24</sup>. Debemos tener en cuenta la importancia que en la dinámica de la propia comunidad tuvieron precisamente los procesos festivos, tal y como vemos en el *Memorial* de Nuñez Muley en Granada<sup>25</sup>, o en las invectivas de Aznar Cardona sobre los de Aragón<sup>26</sup>

Los testimonios sobre el vestir femenino diferenciado en Granada se repiten en los viajeros europeos, entre los que son significativos, como buenos ejemplos, la descripción de Andrea Navaggero<sup>27</sup>, y el relato de Johannes Lange, en el que indicaba: *la mitad de los habitantes de esta ciudad son moros blancos, cuyas mujeres y muchachas llevan pantalones de buque o calza calzones blancos y envuelven el cuerpo y la cabeza con un pañuelo blanco hasta las pantorrilleras, como nuestros pastores aldeanos, y alargan el pañuelo sobre la mitad de la cara*<sup>28</sup>. Y el trabajo de María Desamparados Martínez San Pedro, con las cartas de dote de moriscas granadinas, muestra como en vísperas de la gran revuelta de 1568 persistía la tradición con la cantidad de ropas y de joyas a la vieja usanza comunitaria<sup>29</sup>.

---

<sup>24</sup> GOZALBES, E.: “La morisca granadina vista desde fuera”, *VII Symposium International*, pp. 156-166.

<sup>25</sup> *Nuestras bodas, zambras y regocijos, y los placeres de que usamos no impide nada el ser cristianos. Ni se cómo se puede decir que es ceremonia de moros; el buen moro nunca se hallaba en estas cosas tales, y los alfaquíes se saltan luego que comenzaban las zambras a tañer o cantar.*

<sup>26</sup> *Eran muy amigos de burlerías, cuentos, berlandinas y sobre todo amicissimos (y assi tenían comunmente gaytas, sonajas, adufes) de baylas, danças, solazes, cartarzillos, alvadas, passeos de huertas y fuentes, y de todos los entretenimientos bestiales... Vid. ROIG, A: “Quand les morisques dansaient”, *Actes du VI Symposium International d’Etudes Morisques*, Zaghuan, 1995, pp. 35-52.*

<sup>27</sup> NAVAGGERO, Andrea: “Viaje a España”, traducido en GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1952, p. 859: *todas las mujeres visten a la morisca, que es un traje muy fantástico: llevan la camisa que apenas les cubre el ombligo, y sus zaragüelles, que son unas bragas atacadas de tela pintada, en las que bastan que entre un poco la camisa; las calzas se ponen encima de las bragas, sean de tela o de paño, son tan plegadas y hechas de tal suerte que las piernas parecen extraordinariamente gruesas..... y se cubren con un paño blanco que llega hasta los pies, en el que se envuelven, de modo que, si no quieren, no se les conoce*.

<sup>28</sup> LANGE, Johannes: *Medicinalium Epistolarum miscellanea varia ac rara cum eruditione*, Basilea, texto recogido en ALBARRACÍN NAVARRO, J.: *Vestido y adorno de la mujer musulmana de Yebala (Marruecos)*, Madrid, 1964, p. 34.

<sup>29</sup> MARTÍNEZ SAN PEDRO, M. D.: “Algunos aspectos de la vida de las moriscas granadinas ante su matrimonio”, *VII Symposium International*, pp. 240-253.

## EL TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES

En cualquier caso, dentro del ambiente del hogar la mujer morisca desarrollaba una serie de tareas bien definidas según su condición de madre, esposa, hija en edad de contraer matrimonio o viuda. Entretanto se podían dedicar a la artesanía textil, o a las tareas agrícolas. Es más, el propio Bernard Vincent valorará un hecho no tenido en cuenta por lo general por parte de la historiografía: “tan apreciado era el trabajo femenino que en 1570 al llegar la expulsión del reino de Granada, se autorizó a muchas mujeres a permanecer en su sitio”.

En lo que respecta a las actividades desarrolladas por la mujer morisca, destacaban sin duda las tradicionales domésticas que eran comunes a toda la sociedad, por lo que no son reflejadas por constituir una obviedad. La dedicación de algunas a la prostitución, en el marco de la marginalidad comunitaria, no tiene nada de extraño ni de peculiar, como tampoco lo pudo tener la atribuida mayor atención a su relación con hombres cristianos viejos, como denunciaba Aznar Cardona: *nacieron muchos males y perseverancias largas de pecados en cristianos viejos, y muchos dolores de cabeza y pesadumbres para sus mugeres, por ver a sus maridos o hermanos, o deudos, ciegamente amigados con moriscas desalmadas que lo tenían por lícito...*

La primera atención monográfica hacia el estudio de la mujer morisca, ciertamente en el ámbito historiográfico francés, se centrará en el caso de Aragón, y en concreto en las amplias referencias documentales acerca de su aportación en el trabajo doméstico<sup>30</sup>. Esta atención inicial resulta significativa, y de hecho lo será también la continuación de su observación: la aportación de Ana Labarta servía, como colofón al panorama del Islam español, para plantear esas actividades de las mujeres moriscas que, como en el caso de las restantes españolas de la época, no podían menos que dirigirse precisamente hacia el trabajo en el hogar y la vida familiar, pero también su relación con las que se denominaban (a ojos masculinos) prácticas de “hechicería” o magia<sup>31</sup>. Detrás de actividades de este tipo se mantenían prácticas diversas. De hecho, la atribución de la “hechicería” como característica de las mujeres es una constante en la Historia, de tal forma que el orador romano Quintiliano indicaba que el delito de robo era más propenso para el hombre, mientras la hechicería lo era en la mujer<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> FOURNEL-GUERIN, J.: “La femme morisque en Aragon”, *Les morisques et leurs temps*, París, 1983, pp. 525-538.

<sup>31</sup> LABARTA, A.: “La mujer morisca: sus actividades”, en VIGUERA, M. J.: (ed.): *La mujer en Al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*, Madrid, 1989, pp. 219-231.

<sup>32</sup> Quintiliano, *Inst. Or.* V, 10, 25. Vid. CARO BAROJA,, J.: *Realidad y fantasía en el mundo criminal*, Madrid, 1986, p. 92.

También documentación sobre las actividades de la mujer morisca recogió en su día María José Osorio en relación con los protocolos notariales<sup>33</sup>. Por otra parte, Vincent subraya la cuestión del trabajo protagonizado por las moriscas. La mayor parte de la literatura sobre el trabajo morisco no dirige la palabra a la condición de la mujer. Y es que los autores de la época tendían a dar importancia únicamente al trabajo realizado por el cabeza de familia ignorando por completo la condición de la mujer.

De cualquier forma, un estudio pormenorizado sobre el trabajo que realizaban todos los miembros de una unidad doméstica muestra que refiriéndonos al trabajo fuera del hogar en momentos de prosperidad la mujer aportaba una mano de obra complementaria a la aportada por el marido, y en momentos de crisis el aporte de los moriscos dejaba de ser complementario para convertirse en esencial. Además debemos de tener en cuenta que en el caso de las familias más humildes el trabajo de la mujer, tanto fuera como dentro de la casa, resultaba indispensable<sup>34</sup>. Robert Landa ha destacado el papel de la mujer morisca como propietaria de casas, tierras, así como en actividades artesanales<sup>35</sup>.

#### LA MUJER MORISCA, GUARDIANA DE LA TRADICIÓN

Otra cuestión a la que nos referimos es la del papel protagonista de la mujer en la conservación cultural e identidad de la comunidad: de la ignorancia del pasado, en los estudios de las últimas tres décadas ha pasado a ocupar una posición estelar en el análisis. Sin duda en las familias de las sociedades tradicionales, sin la efectividad socializadora de la enseñanza estatal, las mujeres siempre han jugado un papel esencial en la educación y socialización de los niños/as. En este sentido, en el caso de la mujer morisca, en la historiografía va a tener un peso especial el papel de la mujer de forma tópica en lo que se ha llamado su papel como las “guardianas de

---

<sup>33</sup> OSORIO PÉREZ, M. J.: “Aproximación al status socio-económico de la mujer morisca a través de los protocolos granadinos: fuentes para su estudio”, *IV Simposio Internacional de Mudéjarismo. Actas*, Teruel, 1993, pp. 667-676.

<sup>34</sup> En general remitimos también al trabajo de ANSÓN CALVO, M. C.: “La mujer morisca aragonesa: un poder entre bastidores”, en REDER, M. (Coord.): *Espacios y mujeres*, Málaga, 2006, pp. 15-56.

<sup>35</sup> LANDA, R.: “La situation de la femme dans la société morisque”, *VII Simposium International*, pp. 176-185. Por el contrario, M. Birriel Salcedo, p. 19, afirmaba que “es totalmente desconocida su actividad como propietaria de inmuebles o comerciante y posible gestora de sus bienes. Nadie se ha preguntado por ello”.

la tradición”<sup>36</sup>. Esa tradición en muchos casos podía reflejarse en los ritos de paso, es decir como “parteras, acompañantes y consejeras de las novias, amortajadoras de los muertos”<sup>37</sup>.

En este sentido, la realidad dista mucho de ser una mera reconstrucción de la historiografía contemporánea. En la Granada del siglo XVI la indignación de los sectores eclesiásticos se manifiesta por boca de Francisco Bermúdez de Pedraza, acerca de ese papel de las mujeres moriscas en preservar la tradición andalusí, como ocurría de forma muy significativa en las bodas; al decir de Bermúdez de Pedraza, *las nobias iban por las bendiciones a la Iglesia con vestidos de cristianas prestados, y en llegando a casa se desnudaban y se vestían de moras, celebrando las bodas con instrumentos y canciones moriscas*<sup>38</sup>. Y tampoco creemos necesario ir más allá del simple recuerdo al famoso Memorial de Francisco Nuñez Muley, en el que trataba de justificar la procedencia del vestido y adornos diferenciados: el hecho de que la Corona los prohibiera, y que se redactara el Memorial, indica que no era simple anécdota. En el momento de la rebelión de las Alpujarras, en la zona morisca más profunda, las mujeres participarán activamente en el jolgorio comunitario<sup>39</sup>

Es precisamente en esta última cuestión, en la de ser guardianas de la tradición, en la que comienza a hacer hincapié el discurso de Bernard Vincent, así como en el de los posteriores investigadores acerca de la problemática de la mujer morisca. En tal caso, la idea era penetrar más en profundidad en la compresión de las relaciones sociales y de las estrategias de religión, género y poder. De hecho, como señaló inicialmente García Arenal, las estructuras de la vida religiosa se

---

<sup>36</sup> M. BIRRIEL SALCEDO, pp. 17-18: “constatamos que la literatura sobre moriscos destaca a las moriscas como guardianas de la tradición y su papel central en la conservación de la cultura criptomusulmana”; GOZALBES, E.: “La morisca granadina”, p. 165: “la denuncia expresada reiteradamente en la visión y narración de los cristianos viejos contemporáneos de que las moriscas eran las guardadoras principales de las tradiciones...”.

<sup>37</sup> M. BIRRIEL SALCEDO, p. 25. Podemos también documentar el caso de la granadina Ángela Hernández la Hadorna, que con 70 años fue procesada por *maestra y dogmática de la secta de Mahoma y su casa era una mezquita y que avisaba a los demás cuando caía el ayuno del ramadán y las pascuas de los moros*. BARRIOS, M.: *Granada morisca*, p. 250.

<sup>38</sup> BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco: *Historia eclesiástica de Granada*, Granada, 1639, fol. 238. Lo mismo indica MÁRMOL CARVAJAL, Luis de: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, Madrid, 1852, p. 157.

<sup>39</sup> MÁRMOL CARVAJAL, Luis: Libro IV, cap. 8; ed. mencionada p. 189: *hacían sus procesiones y plegarias, descubriendo las mujeres casadas los pechos, las doncellas las cabezas, y teniendo los cabellos esparrados por los hombros bailaban públicamente en las calles, abrazaban a los hombres....*

mantenían en la intimidad de los hogares, y allí era donde la mujer desempeñaba un papel importante como mantenedora de la tradición, de las costumbres y ritos, como transmisora de algunas enseñanzas, sobre todo (pero no únicamente) a los hijos<sup>40</sup>.

Podemos también mencionar la aportación de Gloria López de la Plaza<sup>41</sup>. La autora planteaba que con el paso del tiempo el bien documentado triunfo de las posiciones más intransigentes respecto a los moriscos se apoyará, de una forma creciente, en la observación de la mujer: “las moriscas juegan cada vez un papel más destacado en relación a los hombres, ya que es lógico pensar que éstos no celebrarían las fiestas religiosas islámicas de forma pública, debido al mayor control establecido sobre ellos por las autoridades cristianas”. En este sentido, el protagonismo femenino estaría muy marcado en los momentos avanzados del problema morisco, cuando algunas mujeres se convirtieron en guardianas y transmisoras de la tradición<sup>42</sup>. El análisis de López de la Plaza centra la atención en los cambios con el paso del tiempo, que parecen indudables, si bien con toda probabilidad también las situaciones serían diferentes según las regiones<sup>43</sup>.

Mary Elisabeth Perry, en su trabajo titulado “Religión, género y poder: Las moriscas en la España de los siglos XVI y XVII”<sup>44</sup>, sentencia la historiografía tradicional. Y lo hace, rechazando el silencio que se expande sobre la figura de la mujer morisca, al indicar los siguiente: “la historia de los moriscos- señala Perry es una gran tragedia y nos dice mucho sobre las cargas de la opresión. Sin embargo, concluir que los moriscos eran las víctimas solamente es silenciarlos otra vez. Propongo un estudio sobre las mujeres de esta cultura que hable de ellas y de sus formas de supervivencia, sin denegar la victimización a la que estuvieron sujetas. Estas formas

---

<sup>40</sup> M. GARCÍA ARENAL, p. 25.

<sup>41</sup> LÓPEZ DE LA PLAZA, G.: “Las mujeres moriscas granadinas en el discurso político y religioso de la Castilla del siglo XVI (1492-1567)”, *En la España Medieval*, 16, 1993, pp. 307-320.

<sup>42</sup> G. LÓPEZ DE LA PLAZA, p. 319.

<sup>43</sup> De hecho, en zonas manchegas la asimilación parece más clara. M. GARCÍA ARENAL, p. 27 muestra como ejemplo el caso de la familia Ricote en *El Quijote*, en la que dos mujeres eran convencidas católicas mientras el propio Ricote tenía una posición mucho más ambigua, y otro personaje masculino aparece como “fino moro”. En cualquier caso, vid. CARRASCO, M. S.: “Presencia de la mujer morisca en la narrativa cervantina”, *De Cervantes y el Islam. Actas del encuentro*, Sevilla, 2006, pp. 117-134.

<sup>44</sup> PERRY, M. E.: “Religión, género y poder: Las moriscas en la España de los siglos XVI y XVII” en *Historia silenciada de la mujer. La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 65-78.

no eran siempre exitosas, pero demostraron el genio inventivo y la sutileza de la resistencia que la historia no ha reconocido”<sup>45</sup>, de tal forma que se puede concluir que “para las moriscas, una forma importante de supervivencia era la de preservar su identidad cultural”<sup>46</sup>.

Por otra parte, Perry introduce finalmente una conclusión por la que no han transitado otros investigadores, y que quizás se relaciona más con el ensayo que con el análisis histórico documentado: la continuidad de elementos culturales moriscos en España a través de las mujeres moriscas: “ellas hablaban, y hablan aún en el presente, dejando una marca indeleble en la música, los bailes, el arte, la arquitectura, los nombres, el idioma, los trajes, la cocina, el trabajo, el matrimonio, la religiosidad... En suma, en toda la cultura española”<sup>47</sup>. En suma, a su juicio la actuación representaría “el poder de las mujeres que han preservado la cultura y han usado su ingenio para sobrevivir a pesar de las opresiones creadas por la religión y el sexo”. Cuestión que es particularmente sugerente pero a lo que nos alcanza indemostrable (por desgracia).

No obstante, más allá de estos rasgos folclóricos, destacados de forma más o menos tópica por parte de los viajeros, no cabe duda de que nos hallamos ante la realidad de la preservación de la cultura de un pueblo. Pero esa preservación fue desigual y sin duda en ese aspecto queda mucho por investigar, ya que como señaló García Arenal, es muy posible que si la mujer mantuvo más las tradiciones, a partir de un determinado punto se asimilara con mayor rapidez<sup>48</sup>. Y ello también más allá del propio papel de combatientes en la guerra de Granada, cuestión en la que incidió el trabajo de A. Martín Casares; la autora ha retomado muchos datos de la Historia de la rebelión de Luis Márquez Carvajal, para detectar ese papel protagonista de las mujeres en la resistencia armada frente a las tropas castellanas<sup>49</sup>. Una resistencia significativa, sin duda, pero que por las situaciones límite no termina de resultar representativa sobre el papel jugado en otros momentos.

En todo caso, la resistencia a la asimilación fue particularmente importante en el antiguo Reino de Granada y sobre todo también en Valencia. El papel represor

---

<sup>45</sup> M. E. PERRY, p. 72.

<sup>46</sup> M. E. PERRY, p. 72.

<sup>47</sup> M. I. PERRY, p. 77.

<sup>48</sup> M. GARCÍA ARENAL, p. 27.

<sup>49</sup> MARTÍN CASARES, A.: “De pasivas a beligerantes: las mujeres en la guerra de las Alpujarras”, en NASH, M., y TAVERA, S. (Coords.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, 2003.

de la Inquisición por eso fue diferente según las regiones y según los momentos. Por esta razón, en el trabajo planteamos el análisis del caso de la actuación del Tribunal de la Inquisición de Granada, que entre 1563 y 1582 encausó un total de 967 personas por causa morisca, de los que 361 eran mujeres, lo que indica nada menos que un 37'33% del total<sup>50</sup>. Los momentos de máxima presión inquisitorial sobre la mujer morisca se produjeron entre 1571 y 1577, por tanto, con posterioridad a la formidable sublevación de las Alpujarras.

Se trata ésta de una cifra particularmente elevada, y lo podemos detectar en la medida en la que la comparamos con otras zonas. Zona igualmente problemática, por la fuerte presencia de moriscos y su resistencia a la asimilación fue Valencia. Algún trabajo reciente ha vuelto a plantear esta difícil relación de la Inquisición con los hombres y mujeres moriscas, así como la resistencia de unos y otros<sup>51</sup>. En cualquier caso, el estudio bastante completo realizado en su día por parte de Carrasco muestra que entre 1566 y 1620 la proporción de mujeres moriscas encausadas en el Tribunal de Valencia fue de un 27'1%<sup>52</sup>. Ello nos permitía indicar que en el caso de Granada la represión inquisitorial sobre la mujer fue mucho mayor, debido sin duda a su papel superior en la resistencia cultural y religiosa<sup>53</sup>.

Pese a todo, también en este caso, como matización de posiciones quizás en exceso consignantes de la mujer como resistente, puede aportarse el estudio de François Martínez sobre la actitud diferente respecto a las mujeres en el momento de la expulsión de España. En concreto, el problema fue el planteado ante el Consejo de Estado acerca del proceder en relación con los matrimonios mixtos, pues había mujeres moriscas casadas con cristianos viejos, y también cristianas viejas casadas con moriscos. Entonces se sugiere un trato diferencial, exceptuando a la mujer morisca antes que al hombre morisco, *pues el amor del marido y la facilidad del sexo las hace menos sospechosas de dureza y obstinación en su maltida seta*, en otra

---

<sup>50</sup> E. GOZALBES, p. 166.

<sup>51</sup> SURTZ, R. E.: "Morisco women, written texts and the Valencia Inquisition", *Sixteenth Century Journal*, 32 (2), 2001, pp. 421-433.

<sup>52</sup> CARRASCO, R.: "Le refus d'assimilation des morisques: aspects politiques et culturels d'après les sources inquisitoriales", *Les morisques et leur temps*, París, 1983, pp. 208-209.

<sup>53</sup> El hecho se confirma en otra región con amplia presencia morisca, la de Aragón, donde entre 1549 y 1622 las mujeres moriscas encausadas fueron el 27'5%; J. Fournel-Garin, p. 538. Por su parte, M. García Arenal indicaba respecto al Tribunal de Cuenca que existieron casos muy diferentes, con poblaciones de La Mancha sin apenas mujeres encausadas (Quintanar, La Roda), y otras con una fuerte proporción ligeramente superior o inferior al 50% (Deza, Socuéllamos, San Clemente).

ocasión se razona que *cuan do no estén muy firmes en nuestra santa religión quedando en España sin la compañía de los de su nación, y con el trato y amor de los maridos, se ha de presumir que se reducirán en poco tiempo*<sup>54</sup>.

## CONCLUSIONES

En los últimos años se ha recuperado una buena parte del tiempo perdido en el estudio de la mujer morisca. Sin duda, respecto a la misma es válida la aproximación general que en los últimos años se abre paso, es decir, las comunidades moriscas respondieron a una notable diversidad, tanto en lo referido al tiempo como al espacio geográfico. Las evoluciones vitales fueron diferentes en Granada, Aragón, Valencia, Andalucía Occidental o ambas Castillas. Por otra parte, también respecto al tiempo hay un gozne separador importante con la revuelta de 1568-1570; después de ella, miles de moriscos del antiguo Reino de Granada fueron diseminados, y hay muchas evidencias que portaron costumbres y elementos distintos a los de los cristianos nuevos del lugar.

Cuatro aspectos principales se han analizado en los últimos años sobre la mujer morisca. El primero de ellos, su incidencia en una hipotética demografía diferencial, que no parece realmente ser especial; en segundo lugar, su aspecto físico, en sí mismo igual de atrac tivo para los hombres que el de las cristianas viejas, con las que se separaban en el vestido (y en el velo en el caso de Granada, pero ni mucho menos en todos los lugares); el tercer aspecto es el de las actividades, que muestran no sólo su actividad doméstica sino quizás una mayor capacidad y posibilidad de trabajo y negocio fuera del hogar. Y en cuarto lugar, la cuestión más destacada en los últimos años, su papel como guardianas de la tradición, sobre todo en la enseñanza de los niños, en la medida en la que equilibraban las normas inculcadas por los sacerdotes. En los momentos de represión inquisitorial la mujer morisca sería un objetivo importante de represión.

---

<sup>54</sup> MARTÍNEZ, F.: "Femmes et enfants morisques: catégories sélectives de l'expulsion", *VII Symposium International*, pp. 224-239.

